



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO (LEY 1826 DE 2017)**

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado CUI No. 156326103101202000006

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la Referencia, junto con solicitud de aplazamiento de la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL de parte de la Fiscalía 32 Local de Chiquinquirá. Para proveer.

Saboya, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

*MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria*

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO LEY 1826 DE 2017**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 31

Radicado CUI No. 156326103101202000006 NI: 2021-00021-00

Saboya, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Victimas: MERCEDES YOLANDA MARTÍNEZ Y OTRO
Apoderado de Víctimas: DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Indiciado: **FREDY HERNÁN CASTELLANOS**
Defensor Público: DR. TOMAS FERNANDO URAZAN PÉREZ

I. ASUNTO

Atender la solicitud de aplazamiento de la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, que tendría lugar el próximo 20 de septiembre de la presente anualidad, a partir de las 9:00 a.m., por solicitud de la Fiscal 32 Local de Chiquinquirá, la cual se recibió a través del correo institucional contentiva en 1 folio, el 16/08/2022 a las 11:53 a.m. en consideración a que dicho Despacho tiene programada AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, dentro del CUI No. 158086103214201700012 los días 20 y 21 de Septiembre de 2022, a partir de las 9:30 a.m., en el Juzgado de Tinjacá – Boyacá.

Por lo anterior, este Despacho encuentra justificado el aplazamiento peticionado por el Ente Fiscal, en esta oportunidad, y en consecuencia procederá a fijar nueva fecha y hora para que tenga lugar la continuación la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL en este asunto, la cual se

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA –BOYACÁ
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO LEY 1826 DE 2017**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No 31

Radicado CUI No. 156326103101202000006 NI: 2021-00021-00

llevará a cabo de manera presencial en la sede del Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá, previa verificación del estado de salud de los participantes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá - Boyacá,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL que tendría lugar el próximo 20 de septiembre de 2022, a partir de las 9:00 a.m., que eleva la Fiscal 32 Local de Chiquinquirá, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: SEÑALAR nueva fecha y hora para llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, la cual tendrá lugar los día **martes dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

TERCERO: POR secretaria librense las notificaciones del caso a los sujetos procesales y demás intervinientes, advirtiéndoles que la misma tendrá lugar de manera presencial en la sede de este Juzgado, previa verificación de las condiciones de salud.

CUARTO: NOTIFICAR esta providencia en el micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial, como lo prevé el Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente auto se notifica en Estado Penal No. 20, publicado el 19 de agosto de 2022

Firmado Por:
Liz Carolina Rojas Salgado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d7b53cdc9a1ab01068d78f4cb3137bed58a6bf95836d6334c57fc2a96e32ae**

Documento generado en 17/08/2022 07:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>